

LLAMA INAI A POBLACIÓN AFECTADA POR SISMOS A TOMAR PRECAUCIONES EN LA ENTREGA DE DATOS PERSONALES

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llama a la población afectada por los sismos a tomar precauciones y no proporcionar información o documentos personales sin antes verificar que quien los solicita es la persona autorizada para ello, que las finalidades para las cuales se utilizarán son válidas y que los datos requeridos son necesarios.

Ante los mensajes que circulan en redes sociales, detectados por la Secretaría de Gobernación (Segob), mediante los cuales se pide a los dueños de inmuebles dañados documentos y datos personales, a fin de recibir recursos económicos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y cualquier otro tipo de información que pueda surgir al respecto, el Instituto hace las siguientes recomendaciones:

- Requerir a quien solicite documentos o datos personales que se identifique plenamente, a fin de verificar que se trata de una persona autorizada para solicitar la información, y solicitarle el aviso de privacidad correspondiente.
- Ser cauteloso con la finalidad para la cual se está recabando la información personal, incluso si quien solicita se identifica adecuadamente.
- No proporcionar datos personales si no se tiene la seguridad de que quien los requiere está autorizada para ello. En todo caso, de ser posible, se sugiere pedir un dato de contacto para proporcionarlos una vez que se haya confirmado que la solicitud es lícita y válida.
- Consultar las fuentes oficiales, vía telefónica o internet, para confirmar que se está solicitando información personal como parte de las actividades de alguna institución.
- Proporcionar sólo aquellos datos personales o documentos que resulten necesarios para la finalidad de que se trate.
- Solicitar a la persona que recaba la información un comprobante de que le fueron proporcionados datos personales.
- En caso de que se requiera reponer documentos de identidad personal, como actas de nacimiento, credencial de elector, pasaporte; de propiedad, como escrituras, de comercio o algún otro, ponerse en contacto con las instancias oficiales para pedir informes y realizar el trámite correspondiente. Al respecto, se comunica lo siguiente:

Para la **reposición de la Credencial para Votar**, los ciudadanos que tengan su registro electoral en los municipios declarados en emergencia en la Ciudad de México, el Estado de México, Morelos y Puebla podrán llevar a cabo su trámite en cualquiera de los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral (INE), sin necesidad de presentar documentos. Mayores informes en el INETEL (01 800 433 2000).

Para hacer **trámites en el Registro Civil** y recibir asesoría jurídica, la Consejería de la Ciudad de México puso a disposición de la ciudadanía un módulo de atención las 24 horas, en la Explanada del Registro Civil, ubicada en Arcos de Belén 19, Col. Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc.

Para la **recuperación de escrituras** de una propiedad, el Colegio de Notarios del Distrito Federal y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano ofrecen orientación gratuita.

Como órgano garante del derecho a la protección de datos personales, el INAI convoca a la población en general, y en específico, a los damnificados por los sismos, a denunciar ante este Instituto cualquier irregularidad sobre el uso y cuidado de su información personal, a través de los siguientes medios:

- **TELINAI (01 800 835-4324)**. La llamada es gratuita desde cualquier estado de la República. El horario de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y los viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **Correo Electrónico (atencion@inai.org.mx)**.
- **Centro de Atención a la Sociedad (CAS)**. Se encuentra ubicado en las instalaciones del Instituto, en Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México. El horario de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y los viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Para conocer más sobre el derecho de protección de datos personales, se incita a consultar la Guía para Titulares de los Datos Personales, disponible en la página de internet del INAI (www.inai.org.mx), en el portal principal.

Recuerda que quien recaba datos personales está obligado a poner a tu disposición el aviso de privacidad, mediante el cual te debe informar lo básico sobre el tratamiento de tu información, entre ello, quién recaba los datos y para qué fines.